

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina.

CUDAP: EXP-UNC:65508/2016

CÓRDOBA, 16 MAR 2017

VISTO las presentes actuaciones en las que se denuncia la sustracción de dinero perteneciente al Colegio Nacional de Monserrat y a su Asociación Cooperadora, hecho ocurrido el día 20 de diciembre de 2016; atento que a fs. 2 obra la constancia de denuncia efectuada ante la Policía Federal Argentina, y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el N° 59919 y lo informado a fs. 6 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

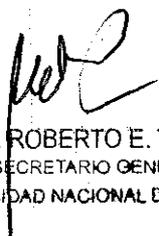
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ordenar la sustanciación de un sumario administrativo a fin de atribuir o deslindar las responsabilidades que por caso correspondan, en virtud de lo dispuesto por la Ordenanza HCS n° 09/12.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dirección General de Sumarios.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

277